

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3804 *IMMOSERVEIS J. COMPANY, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
IMMOSERVEIS J. COMPANY GIRONA, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (RDLME), se hace público que el día 25 de junio de 2025, el socio único de "Immoserveis J. Company, S.L.U." (Sociedad absorbente) ha decidido aprobar la fusión por absorción de dicha sociedad con "Immoserveis J. Company Girona, S.L.U." (Sociedad absorbida) cuyo socio único es el mismo que el de la sociedad absorbente.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de la misma sin proceso de liquidación.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDLME y, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la publicidad preparatoria contemplada en el artículo 7 RDLME.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del RDLME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDLME.

Figueres (Girona), 26 de junio de 2025.- Persona física representante permanente de "Holdcom Invest, S.L.", administradora única de Immoserveis J. Company, S.L.U. e Immoserveis J. Company Girona, S.L.U, D. Joan Company Agustí.

ID: A250031219-1